

## Fondo regional para la cooperación triangular en América Latina y el Caribe

### Criterios y Procedimiento

#### I. ¿Por qué cooperación triangular?

La cooperación triangular (CTr) es una modalidad innovadora de cooperación que se lleva a cabo entre tres países. Permite a los países socios profundizar de manera práctica en los valores, estándares y criterios de la cooperación internacional para el desarrollo (CID), así como permite el aprendizaje mutuo. A través de esta modalidad se intercambian y se ponen a disposición las experiencias, los conocimientos y los recursos institucionales y financieros de actores nuevos y tradicionales de la CID para promover el desarrollo sostenible en los **países beneficiarios**. Por su parte, el **país oferente sur Latinoamericano y Alemania** se benefician del intercambio acerca de estructuras y procedimientos de la CID. Para mayor información consultar el [Documento de posición del BMZ “Cooperaciones triangulares en la cooperación alemana para el desarrollo”, 2013](#).

#### II. ¿Qué es el Fondo regional para la cooperación triangular?

El Fondo regional para la cooperación triangular en América Latina y el Caribe, financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) y ejecutado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, promueve desde 2011 proyectos de cooperación triangular: el Fondo funciona a partir de la demanda expresa de los países beneficiarios. Se trata de proyectos de cooperación conjuntamente planificados, financiados y ejecutados por países latinoamericanos emergentes o de renta media que fungen como “oferentes sur”, Alemania como “oferente tradicional” y países beneficiarios. El Fondo para la cooperación triangular está orientado a la región de América Latina y el Caribe.

El Fondo regional consta de tres componentes: 1) **el fomento y realización en conjunto de proyectos triangulares**; 2) **la formación y capacitación continua** en gestión y ejecución de proyectos y; 3) **la organización de conferencias regionales de alto nivel**.

El Fondo respalda la cooperación entre países de América Latina y el Caribe en el ámbito de la CID. Se concibe como una **plataforma para fortalecer el aprendizaje conjunto** (*Knowledge-Sharing* y el aprendizaje entre pares “*peer to peer learning*”), el intercambio práctico y el diálogo político en materia de CTr.



### III. ¿Cuáles son los criterios para el fomento de proyectos triangulares?

- Es un **proyecto conjunto** entre Alemania, un país latinoamericano oferente sur y un país beneficiario.<sup>1</sup> La planificación y ejecución se realizan conjuntamente, y están orientadas a la demanda del país beneficiario. De ser posible, el país beneficiario deberá asumir el papel de coordinación en la planificación y realización del proyecto.
- Se trata de un proyecto de **cooperación técnica**, es decir, se brindan sobre todo prestaciones de asesoría y medidas de capacitación, y sólo en menor medida se ponen a disposición aportes financieros.
- El proyecto **fortalece políticas públicas para el desarrollo sostenible** y se alinea a las estrategias de desarrollo del país beneficiario. Los criterios de calidad de sostenibilidad, eficacia, pertinencia y eficiencia deben ser tomados en cuenta.
- La propuesta de proyecto describe de manera **clara, realista y comprensible la iniciativa y presenta objetivos e impactos (indicadores de impacto)**.
- El proyecto está acompañado de manera continua por un **sistema de monitoreo orientado a impactos** que es establecido e implementado por los responsables de proyecto de los respectivos países socios. En todos los proyectos de cooperación triangular se realiza una Evaluación Ex-Post. Para ello, se debe considerar en la propuesta de proyecto la asignación de un monto de hasta 5% del presupuesto total del proyecto.
- En términos generales, todos los países latinoamericanos pueden actuar como **oferentes sur**.<sup>2</sup> El rol del **país beneficiario** puede ser asumido por cualquier país contraparte de la cooperación alemana para el desarrollo en el marco de programas nacionales o programas regionales/temáticos (se trata sobre todo de países de renta baja), incluso fuera de América Latina y el Caribe. La estructura de la cooperación se basa en la normativa del derecho internacional.
- Cada uno de los socios participantes brinda un **aporte propio** que es **especificado y cuantificado** en la propuesta de proyecto. Por lo general, el aporte de Alemania se orienta al monto ofrecido por el país latinoamericano oferente sur.<sup>3</sup> El país beneficiario brinda asimismo un aporte adecuado. Cualquier aporte adicional brindado por otros socios cooperantes tradicionales es posible y bienvenido.
- Se debe contar con las estructuras institucionales adecuadas en los países cooperantes y beneficiarios para la preparación y conducción de la implementación

<sup>1</sup> En el marco del fondo se fomentan proyectos conjuntos con un país beneficiario (no varios).

<sup>2</sup> En el caso que sean países oferentes sur que no son países contrapartes clásicos de la cooperación alemana para el desarrollo (o países en donde la cooperación bilateral para el desarrollo se acerca a su fin) los proyectos deberán ser implementados obligatoriamente en el país beneficiario.

<sup>3</sup> El aporte alemán financiado por el Fondo puede generalmente ascender hasta 300,000 EUR netos. Al calcular el volumen total del proyecto, se toman en cuenta también las contribuciones en especie (por ejemplo, las prestaciones de asesoría de un ministerio sectorial). Estas tienen que ser cuantificadas.



de los proyectos. Las **instituciones de cooperación** (agencias de cooperación internacional u homólogas) de los respectivos países deben ser **involucradas**.

- En principio, **no existen restricciones sectoriales o temáticas para la cooperación triangular**. Sin embargo, corresponde al país beneficiario expresar un claro interés en el proyecto. Puede darse prioridad a medidas en un sector en el cual se cuenta con experiencias previas de cooperación.

#### IV. Etapas del proceso de decisión

**1) Elaboración de propuestas de proyecto:** los países interesados desarrollan propuestas de proyecto de acuerdo al formato unitario, en donde se presentan las características fundamentales del proyecto planeado (ver formato). Se recomienda establecer tempranamente contacto con la oficina de la GIZ *in situ*; esta brinda asesoría al país oferente sur y/o al país beneficiario con respecto a la idea de proyecto a desarrollar. Las respectivas instituciones estatales de cooperación (u homólogas) de los países participantes deben ser informadas con anticipación y de ser posible involucradas en la elaboración.

**2) Entrega de la propuesta a la Embajada alemana:** una vez que el proyecto tenga el consentimiento de las instituciones de cooperación involucradas, las respectivas propuestas se entregan a la Embajada alemana, según sea el caso, al 31 de mayo o 30 de noviembre de cada año (una copia de la propuesta del proyecto se remite a la GIZ). Posteriormente las embajadas alemanas informan al BMZ.

**3) Decisión sobre el fomento:** con base en los criterios previamente expuestos, así como en la disponibilidad de recursos, el BMZ informa sobre el fomento del proyecto (a partir de junio o diciembre del respectivo año). Los socios serán informados acerca de la decisión sobre el fomento al proyecto por la Embajada alemana correspondiente.

**4) Ejecución del proyecto:** el BMZ encarga a la GIZ la ejecución del aporte alemán. El país oferente sur también comisiona a una o más instituciones ejecutoras. Los socios cooperantes y el país beneficiario (o bien sus respectivas instituciones ejecutoras) acuerdan conjuntamente las modalidades de ejecución, formalizan y hacen operativa la medida de cooperación. Se elaboran en conjunto informes de avance, informes finales de los proyectos y se da acompañamiento a la Evaluación Ex -Post del proyecto.



El formato de propuesta de proyecto está disponible en las Embajadas alemanas y en las oficinas de GIZ *in situ*, así como en la página web del Fondo en distintos idiomas: <https://www.giz.de/de/weltweit/11821.html>. Ahí también se encuentran mayores informaciones acerca del Fondo.

